

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 771

Referencia: 771

Año: 1946

Fecha(dd-mm-aaaa): 04-05-1946

Título: POR EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA EL CONSULADO DE PANAMA, EN MANAGUA, NICARAGUA.

Dictada por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Gaceta Oficial: 09995

Publicada el: 14-05-1946

Rama del Derecho: DER. INTERNACIONAL PUBLICO

Palabras Claves: Órganos del Poder Ejecutivo, Gobierno Nacional

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 3.229

Rollo: 69

Posición: 1421

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 14 DE MAYO DE 1946

NUMERO 9995

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 771 de 4 de Mayo de 1946, por el cual se eleva de categoría a un consulado.
Decreto N° 772 de 4 de Mayo de 1946, por el cual se hace una promoción.
Decreto N° 773 de 4 de Mayo de 1946, por el cual se hace una promoción y un nombramiento.
Decreto N° 774 de 4 de Mayo de 1946, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 889 de 2 de Mayo de 1946, por el cual se modifica un Decreto.
Decreto N° 890 de 2 de Mayo de 1946, por el cual se hace un nombramiento.

Contrato N° 273 de 2 de Mayo de 1946, celebrado entre el Gobierno y Conrado Nicosta, representante del Taller Moderno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto N° 406 de 22 de Abril de 1946, por el cual se hacen unos nombramientos.

Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores

ELEVASE DE CATEGORIA UN CONSULADO

DECRETO NUMERO 771

(DE 4 DE MAYO DE 1946)

por el cual se eleva de categoría el Consulado de Panamá en Managua, Nicaragua.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que las relaciones comerciales y culturales entre las Repúblicas de Panamá y Nicaragua han adquirido últimamente intenso desarrollo y traído como consecuencia múltiples actividades para todas las Oficinas Consulares de Panamá en esa República,

DECRETA:

Artículo único: Elévase a la categoría de Consulado General, al actual Consulado de Panamá en Managua, Nicaragua.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 4 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO.

PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 772

(DE 4 DE MAYO DE 1946)

por el cual se hace una promoción en el Ramo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el actual Cónsul honorario de Panamá en Managua, Nicaragua, doctor Salvador Castillo, por eficiencia, su vasta preparación, sus relevan-

tes méritos personales y deseos manifiestos de servir a Panamá, está en condiciones de poder velar con mayor celo por los intereses consulares en ese país; y

De acuerdo con lo que establece el Artículo 20 de la Ley 56 de 28 de mayo de 1941,

DECRETA:

Artículo único: Promuévase a la categoría de Cónsul General honorario de Panamá en Managua, Nicaragua, al doctor Salvador Castillo, actual Cónsul honorario de Panamá en esa ciudad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 773

(DE 4 DE MAYO DE 1946)

por el cual se hacen una promoción y un nombramiento en el Ramo Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Promuévase al señor Ovidio Sosa, actual Vicecónsul en San Francisco, California, al cargo de Cónsul ad-honorem de Panamá en Toledo, Ohio, Estados Unidos de América.

Artículo segundo: Nómbrase a la señora Clemencia Díaz, Canciller ad-honorem del Consulado de Panamá en Toledo, Ohio, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO J. ALFARO.